

CIRCULAR

del

Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

SEPTIEMBRE DE 1944

Puertaferissa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

PRODUCTOS **NEOSAN**

al Servicio de la Medicina Veterinaria

○ ○

Máxima pureza química

Completa exactitud técnica

Absoluta garantía y eficacia

○ ○

Perineumonía Bovina

NEO ARSENICAL NEOSAN

Piroplasmosis

NEOSAN ACRIDINA

Productos Neosan, S. A.

Avenida República Argentina, 2 bis - BARCELONA

Teléfono 71550

Telegramas NEOSAN

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

C I R C U L A R

SECCIÓN TÉCNICA

La profilaxis de la triquinosis

PREFACIO

Siendo el servicio de inspección de carnes una de las actividades de más importancia y trascendencia que realizan los Inspectores Veterinarios Municipales, en sus respectivas jurisdicciones, al organizarse estos cursillos, consideramos de interés palpitante desarrollar un tema de aplicación a esta región catalana relacionado con estas actividades profesionales, ocupándome de la *profilaxis de la triquinosis*, cuya doctrina voy a desarrollar basando los conocimientos que voy a exponeros, en mi propia experiencia; no en balde he tenido ocasión de trabajar largos años en esta especialidad en varias regiones españolas, siguiendo en la brecha en esta provincia donde esta enfermedad es muy frecuente en el ganado del país así como en el que procede de otras regiones españolas, según tendréis ocasión de comprobar en los datos estadísticos que en el texto reseñamos.

Bien sé que vuestra cultura es más que suficiente para que os capacite en el desempeño de esta rama del control de carnes; por lo tanto no es mi propósito iniciaros en nuevas técnicas ni exponeros nuevas doctrinas sobre estas cuestiones que ya se dan por sabidas en los tratados de Parasitología y de Inspección de Carnes; sólo me he de limitar a daros cuenta de mi experiencia en esta materia, por aquello de que la experiencia es la madre de la ciencia.

Además, voy a conducir vuestra atención hacia la esfera de vuestra conciencia, señalando vuestro deber ante la triquinoscopia que diariamente tenéis que practicar para satisfacer una inquietud del público, que por fin siente la necesidad de que sean controladas las reses porcinas que se sacrifican para la venta pública, para la industria o para el consumo particular.

Se ha llegado a este estado de conciencia general después de largos años de predicación por parte de los técnicos, y de ordenarse tal servi-

cio por el Estado en las numerosas disposiciones que todos conocemos; pero más particularmente porque el público ha visto de cerca consecuencias funestas en muchos lugares que sacrificaron sus reses, no las mandaron reconocer y pagaron con sus vidas tamaña ligereza o imprevisión.

El Veterinario, pues, debe ser el paladín de esta cuestión sanitaria inculcando los peligros de esta helmintíasis, de suma gravedad, que en circunstancias especiales puede extender su acción mortífera a toda una vecindad, como se registra en el proceso que nos ocupa, de cuyas epidemias sólo haremos mención de las más importantes: Madrid, Cartagena, Murcia, Algar, Fuenteovejuna y tantas otras acaecidas en estos últimos 50 años y debidas a que no se practicaba el debido control.

No bastan las disposiciones oficiales ni las órdenes gubernativas para que el público cumpla con sus deberes; precisa sobre todo, que cada uno de vosotros secunde dichas iniciativas haciendo atmósfera cerca de las autoridades locales, de los industriales y de los ganaderos, para evitar que dejen de reconocerse las carnes de cerdo que pueden ocasionar serios trastornos y víctimas a la especie humana; sobre todo no fiarse de que el ganado del país criado en la casa particular y bien cebado pueda estar exento de triquinosis.

La experiencias de estos últimos años nos ha demostrado que dicha parasitosis no respeta raza ni condición alguna, presentándose casos allí donde nadie pudiera sospechar.

El Veterinario debe vivir prevenido y actuar siempre como si la muestra, objeto del reconocimiento, fuera sospechosa de ser parasitada, siguiendo unas normas eficientes que le ofrezcan todo género de garantías.

Sólo procediendo así sentirá la satisfacción del deber cumplido.

FRECUENCIA DE LA TRIQUINOSIS

Durante nuestra vida profesional hemos tenido numerosas ocasiones de poder estudiar diversas epidemias de triquinosis en la especie humana ocasionadas siempre por comer carnes y embutidos infestados, y por lo tanto hemos tenido que desempeñar un papel activo en la lucha contra dicha enfermedad.

Iniciado en la busca de dichos parásitos durante los años de carrera, aprovechamos las circunstancias de poder realizar su estudio experimental en los animales receptibles, tales como las ratas y el gato, así como en el cobayo, obligándole a injerir trocitos de carne triquinada para más tarde sacrificarlos a partir de un mes, cerciorándonos de los efectos producidos en estas especies y comprobando las típicas lesiones encontradas en sus respectivas masas musculares.

Más tarde tuvimos que actuar en el Laboratorio del Matadero Municipal de Zaragoza, durante varios años, en calidad de controlador de

las carnes de cerda, en donde pudimos apreciar en primer término que dicha enfermedad parasitaria se presenta con alguna frecuencia (del 1 al 2 por 1.000), sintiendo la satisfacción del cumplimiento del deber al proponer en todas las campañas de matanza numerosos decomisos por encontrar reses triquinosas, poniendo a salvo los sagrados intereses de la salud pública al evitar tan grave peligro para el consumo general.

El control sistemático de los cerdos que se sacrificaban en el mencionado matadero era tan riguroso y amplio que bien pronto los abastecedores motejaron al Laboratorio con el nombre de "Cuarto del crimen" por las pérdidas de reses que experimentaban, calificativo que nos enorgullecía y alentaba en nuestra labor sanitaria y beneficiosa para el vecindario de la ciudad.

Este trabajo lo realizábamos tres inspectores provistos de los correspondientes microscopios marcas "Nachette" y "Leitz", provistos de abundantes placas compresoras y del correspondiente material de micrografía, haciéndonos cada cual nuestras preparaciones, consistiendo en seis de los pilares del diafragma que nos entraban en el momento de separar las vísceras, y una vez las canales limpias se tomaban nuevas muestra de las canales, de las cuales hacíamos otras seis, calculando que se examinaban al microscopio doce centímetros de superficie por res sacrificada.

Desde que se implantó este riguroso servicio de inspección triquinoscópica no hubo que lamentar casos de triquinosis en el vecindario de Zaragoza.

Al ocupar, el año 1910, el cargo de Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria de Córdoba, me dí cuenta pronto de que la triquinosis y la cisticercosis eran frecuentes en aquella provincia, por lo que recurrió a las consabidas Circulares ordenando el control de carnes de cerdo, así como de los jamones y embutidos que eran objeto de comercio y circulación, sin conseguir romper el lado de indiferencia de los Ayuntamientos y de los propios Veterinarios. Fué necesario que ocurriese una hecatombe para que unos y otros se dieran cuenta del peligro que representa el consumo de carnes y productos derivados del cerdo sin ser reconocidos debidamente de un modo sistemático.

Y la catástrofe sobrevino en una aldea del término municipal de Fuenteovejuna denominada La Cardenchosa. Un vecino engordó una cerda de cría y al llegar a octubre la sacrificó, hizo de toda la res chorizo que vendió prodigamente, no sólo en la aldea sino en los poblados y fincas de su alrededor, y como en el país tienen la costumbre de comer este embutido crudo o ligeramente asado, como además el producto elaborado era exclusivamente de cerdo y las carnes estaban altamente triquinosas, ocasionó tan graves infestaciones a los que la comieron que dió lugar a ciento treinta y nueve atacados, de los cuales fallecieron cuarenta y uno.

La morbilidad fué intensa y su duración larguísima, ofreciendo el vecindario un aspecto desolador, enlutados los domicilios, salvándose de la catástrofe los niños menores de cinco años, y los ancianos, que por su avanzada edad no pudieron comer embutidos.

Además de la acción sanitaria que realizamos durante ocho días, reconociendo más de mil muestras, hubo necesidad urgente de disponer y movilizar Hermanas de la Caridad para asistir a los enfermos, de prodigar alimentos y asistencia médica y sobre todo benéfica, puesto que cada casa era un hospital de dolor y consternación.

Por nuestra parte, decomisamos y destruimos los productos infestantes que se hallaron en poder del vecindario, deduciendo en nuestra información que la res origin de tantos males no fué reconocida por haberse ocultado al Veterinario Municipal, cosa muy corriente en el año 1913.

Otras infestaciones triquinosas hubo que lamentar por aquel período de tiempo en Montilla y en Belalcázar que ocasionaron víctimas entre las respectivas familias que comieron de dichas carnes, pero no trascendió al público por tratarse de matanzas para el consumo particular.

Para evitar que se repitieran estas calamidades públicas, tuvimos el honor de proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil la implantación sistemática del servicio de control microscópico de las reses de cerda, y en menos de un año quedaron instalados 52 laboratorios que con su actuación alejaron dicho peligro, al propio tiempo se dieron instrucciones a los ganaderos para evitar que sus reses pudieran adquirir la referida enfermedad.

Convencido del gran porcentaje de cerdos triquinosos en Andalucía, nuestra labor sanitaria fué continuada en la provincia de Granada durante 14 años, preocupándome en primer lugar de que todos los Veterinarios Municipales dispusieran de triquinoscopio y accesorios para poder realizar el control de las carnes porcinas, dándoles expresas instrucciones sobre el modo de operar para que el servicio encomendado ofreciese todo género de garantías, consiguiendo durante los 15 años que estuvimos en dicha provincia que no apareciese ningún foco en la especie humana, a pesar de ser abastecida de ganado procedente de Córdoba, Sevilla y Extremadura en unas 50.000 cabezas anuales, además de las criadas en aquella zona andaluza.

En demostración de que para Granada el ganado que se importaba anualmente representaba un serio peligro tanto para el consumo público como para la industria chacinera, bastará indicar que tuvimos ocasión de contrastar una partida de 120 cerdos comprados en Córdoba que dió un porcentaje de triquinosis de muy cerca del 50 por 100, habiendo comprobado que procedieron de los basureros de dicha ciudad y más tarde cebados en montanera.

Además, recuerdo cifras muy elocuentes sobre el número de reses atacadas que dieron durante catorce años los mataderos industriales de Aracena, cifras que oscilaron entre 10 y 12 cabezas anuales, representando del 1 al 1'9 por 1.000, según campaña.

Estos datos por mí contrastados y los que suministraban los Veterinarios Municipales en su labor sanitaria, dieron un respetable volumen de ganado triquinoso contra cuyo peligro tuvimos que llevar a cabo campañas encaminadas a mejorar el servicio de inspección microscópica, dando normas a los titulares y obligando a los Ayuntamientos para que dotasen debidamente de material el servicio de inspección, consignando felices resultados.

A nuestro paso por el Ministerio tuvimos ocasión de recopilar mensualmente los datos estadísticos sobre morbilidad y mortalidad de los animales domésticos en España, y fijándonos en las cifras sobre triquinosis pudimos apreciar la frecuencia de dicha enfermedad parasitaria, su volumen mensual y regiones españolas en donde se diagnostica con más frecuencia, deduciendo que no hay provincia indemne, y si bien las cifras que arrojan las estadísticas oficiales no son alarmantes, en cambio indican un peligro constante incrementado durante el período de matanza e industrialización.

En el 1941 se registraron 233 casos de triquinosis; en el 1942, 122; en el 1943, 203; y en lo que llevamos del año actual, 78.

Careciendo de antecedentes sobre la frecuencia o rareza de la triquinosis en esta provincia, cuando en 1940 tomé posesión del cargo que ocupó, al principio me limité aconsejar a los titulares de la provincia extremasen las precauciones para evitar pudieran pasárseles casos de esta enfermedad en los controles que les están encomendados en los mataderos municipales como en los industriales y en los sacrificios domiciliarios.

El panorama que encontré era alarmante, porque esta *ciudad alegre y confiada*, no le daba gran importancia al peligro que la triquinosis pudiera ofrecerle a pesar de tener focos dentro de la provincia, con la agravante de haber sido pasto de la rapiña los numerosos microscopios que a prevención adquirieron los municipios.

Como hemos indicado, dichos aparatos fueron robados por las turmas revolucionarias, quedando gran parte de Veterinarios sin poder practicar los análisis micrográficos de las carnes de cerda, no reconociéndose apenas las destinadas al consumo particular.

Tuvo que ocurrir una invasión en la especie humana en febrero de 1941, que ocasionó más de 50 enfermos y 2 víctimas para que el público se alarmase y fijara su atención en el peligro que al parecer ricos embutidos y excelentes jamones pueden ocasionarle si previamente no han sido controlados por el Veterinario en debidas condiciones de seguridad y eficiencia.

Este primer aldabonazo de alarma ocurrió en San Justo Desvern, por encontrarse el titular que venía practicando el servicio de control enfermo, y, el alguacil, que era el encargado de llevarle las muestras, optó por comérselas en compañía de sus familiares, dando lugar a la catástrofe que hemos indicado, de la que participó también como castigo a su mal proceder.

Las destituciones fulminantes del Alcalde y del Veterinario titular, así como la adopción de severas medidas sanitarias de índole local y provincial, fueron los primeros jalones que tuvimos el honor de proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil para evitar la repetición de la epidemia en cuestión, y desde aquella fecha se han instalado en la provincia más de 40 laboratorios en los municipios, fábricas de embutidos y en los domicilios de los propios Veterinarios, reconociéndose casi todas las reses porcinas que se sacrifican, y digo casi, porque todavía quedan ignorantes que no temen a dicho peligro, vanagloriándose de ocultar su matanza particular, alegando que sus cerdos no ofrecen peligro alguno por haberlos criado y engordado en su casa.

Parecida opinión tenían algunos compañeros al asegurarme que en 30 ó 40 años de ejercicio profesional no habían encontrado jamás la triquinosis en el cerdo blanco del país, y la realidad ha venido a demostrarles que esta enfermedad no respeta las condiciones de raza ni localidad, como ha ocurrido en los partidos de Vich y de Granollers.

DATOS ESTADÍSTICOS DE TRES CAMPAÑAS DE MATANZA

Desde que apareció el primer caso de triquinosis hemos ido catalogándolos para fines sanitarios y para constancia de este Servicio, y en cuyas fichas constan los datos siguientes: 1.º Día de sacrificio de la res. 2.º Municipio. 3.º Propietario. 4.º Procedencia. 5.º Si fué sacrificado en el matadero municipal. 6.º Industrial. 7.º Domilicio particular y si además produjo víctimas a la especie humana.

Como dichos antecedentes sólo alcanzan a febrero de 1941, a ellos me he de referir, y por su elocuencia demostrativa veréis la importancia que revisten.

Campaña de 1941-1942

Total de casos presentados o diagnosticados, 23.

Han procedido: de Hospitalet de Llobregat	19
" " " Gerona	1
" " " Barcelona (capital)	1
" " " Extremadura	1
" " " Manlleu	1

Instituto Veterinario Nacional, S. A.

SUEROS Y VACUNAS

Madrid, Alcántara, 67

SUCURSAL de Barcelona, Vía Layetana, 13, 1.^o, 3.^a

Teléfono 18663. Dirección Teleg. INSTITUTO

Después de invertir 3 años en las obras, hemos empezado a producir SUERO ANTIPESTOSO en los nuevos Laboratorios modelo, instalados en el kilómetro 6'200 de la carretera de Madrid a Cádiz.

Por el presente anuncio, comunicamos a los señores Veterinarios que, teniendo ya colocados los primeros lotes entre aquellos que se apresuraron a enviarnos sus pedidos, los que ahora vamos recibiendo guardan riguroso turno.

De todos modos, les comunicaremos inmediatamente que nos pasen sus órdenes, la fecha exacta de su cumplimiento.

Otras especialidades

SUERO VACUNA contra el mal rojo del cerdo. — BACTERINA mixta porcina. — VACUNA MIXTA polivalente porcina. — VACUNA PULMONIA contagiosa del cerdo. — SUERO SEPTICEMIA HEMORRAGICA porcina. — VACUNA MAMITIS de las vacas — ANTHRACINA (vacuna anticarbuncosa). — SUERO Y VACUNA antiestreptocócica (papera). — SUERO ANTITETANICO. — SUERO anticarbuncoso. — VACUNA COLERA y TIFOSIS AVIAR. — SUERO y VACUNA MOQUILLO. — VACUNA ANTIRRABICA. — DISTOMIL. — SEDANTOL. — VITOCAL. — STOVARSOL. — INYECTABLES. — Etc.

Laboratorios FUNK, S. A.

MANLEU (Barcelona)

Director técnico:
LUIS GARCIA DE BLAS

Delegación general:
BARCELONA
Avenida del Generalísimo, 469
Dirección telegráfica: FUNK
Teléfono: 79564



SUEROS Y VACUNAS PARA GANADERIA

Suero FUNK, concentrado
CONTRA LA PESTE PORCINA

DISTOFUNK

CONTRA LA *DISTOMATOSIS HEPÁTICA*
DEL GANADO LANAR, VACUNO Y CABRIO

Campaña de 1942-1943

Total de casos diagnosticados, 52.

Han procedido: de Hospitalet de Llobregat	30
" "	" Manlleu	1
" "	" Folgarolas	5
" "	" San Baudilio de Llobregat	1
" "	" Tabérnolas	1
" "	" Extremadura	2
" "	" Tordera	1
" "	" Provincia de Gerona	1
" "	" los mercados de Granollers y Vich	8
" "	" Vitoria e indeterminado	1

Campaña de 1943-1944

Total de casos diagnosticados, 21.

Han procedido: de Hospitalet de Llobregat	6
" "	" la Provincia de Córdoba	2
" "	" la Provincia de Badajoz	6
" "	" San Vicente dels Horts	1
" "	" Palafolls	2
" "	" Folgarolas	1
" "	" Cornellá de Llobregat	1
" "	" Vich	1
" "	" Palau Plegamans	1

Resumen de las tres campañas: 96 casos de triquinosis.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR TRIQUINOSIS EN LA ESPECIE HUMANA
DURANTE LOS AÑOS INDICADOS

En San Justo Desvern	51	casos y 2	víctimas
En San Quírico de Besora	5	"	y 1 "
En Barcelona	11	"	y 0 "
En La Roca	6	"	y 0 "
En Centellas	5	"	y 0 "
En Malla	8	"	y 1 "
En Palau Plegamans	5	"	y 1 "
<hr/>					
Totales	91	casos y 5	víctimas

Además, tuve conocimiento de dos infestaciones leves en Barcelona, ocurridas por comer embutidos procedentes de la provincia de Lérida, y al ser comunicados a la Jefatura Provincial de dicha provincia se descubrió un importante foco de esta enfermedad que había pasado desapercibido. También tuvimos conocimiento de otros infestaciones

leves en esta capital, a consecuencia de haber comido jamón, sin que tuvieran los enfermos gravedad.

Con lo expuesto me parece haber demostrado elocuentemente la importancia que reviste en España y particularmente en esta provincia, la enfermedad parasitaria que nos está ocupando, deduciendo como consecuencia, la actitud que debéis observar ante el problema que se nos ofrece, obedeciendo con todo interés las vigentes disposiciones que reiteradamente se ordenan cumplir, y de cuyos cuidados tanto he hablado a los titulares de esta provincia.

Y aprovechando la ocasión para llamar la atención a los demás concurrentes al cursillo que proceden de otras provincias, he de reiterarles que es un deber primordial del veterinario cooperar en este problema sanitario con toda eficacia para el bien público así como para vuestra conciencia y satisfacción.

¿POR QUÉ SE ENCUENTRAN TANTOS CERDOS TRIQUINOSOS?

En primer término, por su condición específica de ser omnívoros y su apetencia por las carnes de animales muertos; lo mismo le sucede al jabalí, al gato, perro, oso, hipopótamo, marta o fuina, ratas y ratones caseros y del campo, el tejón, la comadreja, la marmota, el hurón y otras especies.

Experimentalmente se ha transmitido este parásito a los solípedos, rumiantes, al erizo y a la salamandra, colocándola en agua a 37°. Las aves no se infestan ni por procedimiento experimental; en cambio, se desarrollan las larvas en su tubo digestivo, no atravesando las paredes intestinales los embriones resultantes.

El peligro de infestación del cerdo está en el aprovechamiento de carnes y desperdicios de matadero sin esterilizar, por comer ratas, ratones y cadáveres de gatos y perros conducidos a los criaderos de esta clase de ganado por intermedio de las basuras procedentes de los grandes núcleos de población. El vehículo permanente de contagio en este país es debido a la rata común, que tanto abunda en los mataderos y en las alcantarillas, en donde se infestan comiendo carnes parasitarias, y por la condición de devorar los cadáveres de su misma especie.

Nosotros hemos tenido ocasión de encontrar varias ratas alimentándose de carnes de cerdo decomisados por triquinosis en un importante matadero municipal, y presenciar en los establecimientos dedicados al aprovechamiento de basuras, una lucha feroz entre dos cerdas de cría para apoderarse del cadáver de un gato, que se lo comió íntegramente la hembra dotada de mayor poder defensivo.

Si esto ocurre con harta frecuencia en los mataderos municipales, en los establecimientos de aprovechamientos de cadáveres y en los numerosísimos lugares donde se aprovechan sistemáticamente las basuras enclavadas en los términos de Hospitalet de Llobregat, Barcelona y

otras poblaciones, deduciremos lógicamente por qué se presenta esta parasitosis con tanta frecuencia en el ganado porcino que se explota en esta zona de la provincia.

En las demás regiones de España ocurre lo propio, incubándose los focos triquinosos en los basureros, estercoleros y centros de aprovechamiento de cadáveres, mataderos, etc., como ya os he indicado anteriormente que está ocurriendo en Córdoba, Sevilla y Extremadura, donde con tanta frecuencia se presentan cerdos atacados intensamente por estos helmintos parásitos.

Las experiencias realizadas en Alemania y otras naciones europeas han demostrado ser triquinosas en un porcentaje del 8 al 10 por 100 las ratas capturadas en los mataderos municipales, y en Estados Unidos el porcentaje obtenido en dichos múridos es mucho más elevado, siendo la causa de la frecuencia de la triquinosis en dicha nación.

ESTUDIO DE LA TRIQUINA Y DE SUS FASES EVOLUTIVAS

La *Trichina spiralis*, descubierta por Owen en 1837, pertenece a la familia de los Trichotrichélidae, género trichinella, del que no se conoce otra especie más que la *spiralis* Owen.

Es un parásito obligado que no puede vivir en ambiente exterior del cuerpo de los animales en donde indefectiblemente tiene que reproducirse en estado adulto, para que luego sus embriones emigren y pasen en el tejido muscular la fase larvaria; así que es preciso que se desarrollen y evolucionen en el mismo animal infestado.

Para el estudio de su organización examinaremos: Primero, su estado adulto; segundo, su reproducción; tercero, la emigración de los embriones, y cuarto, su enquistamiento.

(Concluirá).

JOSÉ M.° BELTRÁN.

Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

INFORMACIÓN OFICIAL

CIRCULAR DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE GANADERIA

Correspondiendo a los Veterinarios Municipales la inspección de vaquerías y cabrerías, controlando las condiciones higiénicas de esta producción, la vigilancia de la leche, su análisis y determinación de los principios inmediatos que la integran, fiscalizar las manipulaciones de este líquido desde el ordeño, transporte y venta al público e intervenir los establecimientos donde se recoge de las comarcas para su transporte, o se transforma en diferentes preparados lácteos, por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, a propuesta de este Servicio, se ha iniciado una campaña encaminada a mejorar la producción en el orden sanitario y a evitar las adulteraciones que con tanta frecuencia cometan los que manipulan y venden tan preciado alimento. (Vea el *Boletín Oficial* de ésta Provincia, de fecha 30 de agosto de 1944).

Secundando la iniciativa de nuestra primera autoridad esperamos del celo de todos los veterinarios municipales practicarán los servicios encomendados, con el fin de que mejore tanto la producción en el orden higiénico y sanitario como proponiendo los consiguientes decomisos a las respectivas Alcaldías de toda leche que se venda o transporte en malas condiciones sanitarias.

Las vaquerías y cabrerías se reconocerán periódicamente, librando a cada establecimiento el correspondiente certificado si reúnen las locales buenas condiciones, o se ordenará las reformas precisas cuando sean defectuosas.

Esta labor tendrá carácter permanente y serán denunciados los ganaderos que no cumplan las órdenes de los inspectores una vez pasado el plazo que se les dé.

La presencia de enfermedades en el ganado productor de leche comprendidas en el vigente Reglamento de Epizootias, serán denunciadas a esta Jefatura con toda urgencia, para proceder en consecuencia.

Se procurará inculcar en las mentes de los ganaderos la noción de la limpieza del ganado y el aseo de los establos así como de los utensilios que emplean para la manipulación de la leche, evitando todo foco de infección de origen excrementicio, hídrico o de naturaleza patológica.

En el orden zootécnico se informará en las visitas de la calidad del ganado de cada propietario para su empadronamiento, en el impreso que oportunamente facilitará este Servicio, para que, una vez lleno, lo remita a esta Jefatura con los datos que se interesan, quedando un ejemplar en cada Junta Local de Fomento Pecuario.

Asimismo se facilitarán los correspondientes talonarios de los mencionados certificados.

“Viuda de Antonio Torres



Abastos de carnes
lanares y cabrías



DESPACHO:
Teléfono 51416

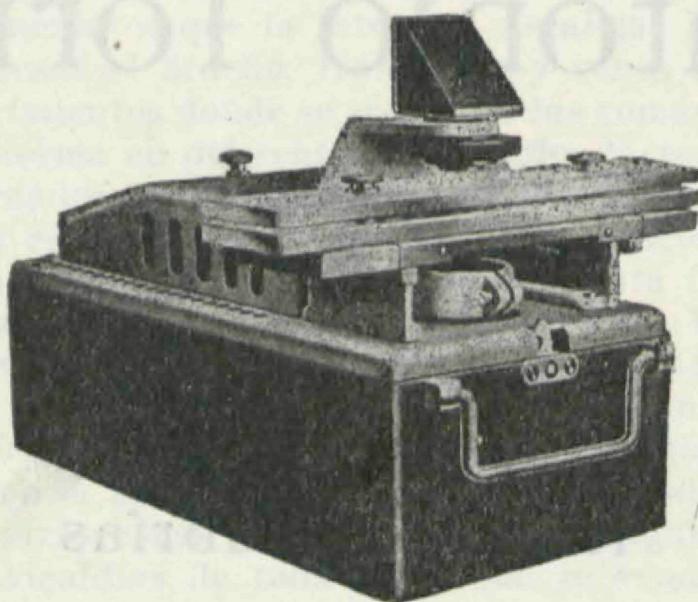
MATADERO:
Teléfono 36230

BARCELONA

TRIQUINOSCOPIOS

“OPTIKOTECHNA”

Prerau - Praga



“MINIATURA”

Triquinoscopios de proyección fijos y portátiles
modelos “V” y “MINIATURA” para Mataderos
e inspecciones veterinarias

Concesionarios exclusivos para España y sus posesiones:

**LA HISPANENSE
INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.**

BARCELONA: Bruch, 42
Teléfono 13978

MADRID: Av. Calvo Sotelo, 21
Teléfono 17134

Por tratarse de un servicio de gran interés sanitario y de prestigio profesional, encarecemos a Vd. su escrupuloso cumplimiento, dando cuenta de toda infracción que cometan los ganaderos y los lecheros, para proponer las correspondientes sanciones.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 1.^a de septiembre de 1944.

*El Jefe del Servicio,
JOSÉ M.^a BELTRÁN.*

Sr. Veterinario Municipal de

CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE LA PLAZA DE PROFESOR DE ZOOTECNIA DE LA GRANJA-ESCUELA DE CALDAS DE MONTBUY

“Vacantes en la Plantilla de la Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy las plazas de Profesor de Zooteenia y Profesor de Industrias Agrícolas, que las necesidades del servicio aconsejan su inmediata provisión.

El Diputado ponente de Gobernación que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. — Se abre concurso para la provisión de las plazas vacantes de Profesor de Zooteenia y Profesor de Industrias Agrícolas de la Granja-Escuela de Caldas de Montbuy, dotadas con el haber anual de diez mil pesetas (10.000 pesetas) y derecho a los aumentos de sueldo reglamentarios por razón de antigüedad, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.^a Para ser admitidos al Concurso, los aspirantes deberán reanir y acreditar las siguientes condiciones:

- a) Ser español y exceder de los veintitrés años.
- b) Haber cumplido sus deberes militares, acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales de delito común.
- c) Ser íntegro físicamente y gozar de perfecta salud, declarada por el Servicio Médico de la Corporación.

2.^a Acreditar haber cursado estudios superiores de Agricultura o de Veterinaria para la plaza de Profesor de Zooteenia.

3.^a Los aspirantes deberán presentar una Memoria, de investigación personal, que versará, para la cátedra de Zooteenia sobre un tema propiamente zootécnico y, para la de Industrias Agrícolas, un trabajo referente a esta materia. Deberán presentar además otra Memoria de carácter didáctico y el programa de la Cátedra que aspiren ejercer.

Estos trabajos deberán presentarse escritos a máquina.

Podrán también relacionar y justificar los méritos que crean oportunos.

4.^a El Profesor que tenga a su cargo la Cátedra de Zootecnia explicará las siguientes materias:

Nociones de:

a) Zootecnia general y especial del ganado mayor, considerado como elemento de explotación agrícola.

b) Explotación de aves, mamíferos e insectos que constituyen la paqueña ganadería.

c) Alimentación e higiene humana.

d) Aritmética, Geometría y Agrimensura.

La duración del curso será la de un año completo.

5.^a El Profesor que tenga a su cargo la Cátedra de Industrias Agrícolas, explicará las siguientes materias:

Nociones de:

a) Física, Química y Meteorología.

b) Vinificación e industrias agrícolas en general.

c) Industrias de la leche.

d) Cooperación social agrícola.

La duración del curso será la de un año completo.

6.^a Los Profesores, aparte de la misión docente, serán los encargados de efectuar, dentro de su especialidad, los trabajos técnicos y de control que relacionados con la Granja-Agrícola les encomiende la Dirección. Deberán dedicar el tiempo necesario que señale la Dirección: para las clases teóricas, para los trabajos prácticos de enseñanza, para la vigilancia de los alumnos y para la explotación de la Granja. El conjunto de horas de trabajo no podrá ser nunca inferior a seis horas diarias.

7.^a Los Profesores de la Escuela Práctica de Agricultura, deberán residir forzosamente en la Granja de Caldas de Montbuy, en la que tendrán habitación franca.

8.^a El Tribunal estará formado por el ilustre señor Diputado Ponente de Agricultura, que actuará de Presidente; el ilustre señor Diputado adjunto de la propia Ponencia, el Director de la Escuela de Peritos Agrícolas y Superior de Agricultura, el Director de los Servicios Técnicos de Agricultura y el Jefe de la Sección que actuará de Secretario.

9.^a En caso de no haber unanimidad para el nombramiento, los aspirantes que hayan obtenido votos serán llamados para realizar los ejercicios que el Tribunal estime oportuno.

SEGUNDO. — La plaza de Profesor de Zootecnia será adjudicada en primer turno preferente, al formado conjuntamente por ex Cautivos y familiares de víctimas de la guerra y, la de Profesor de Industrias Agrícolas será adjudicada, en primer turno preferente, al "turno libre" y, de no poderse proveer dichas vacantes en los turnos que se indican, se seguirá para su provisión el orden que determina el apar-

tado e) en relación con el b) del epígrafe 9.^o de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939. El orden de prelación de turnos establecido, implica no obstante, la preferencia absoluta al grupo o turno a que las indicadas vacantes vienen asignadas, en el bien entendido que únicamente podrá ser nombrado un concursante perteneciente a otro grupo, en el caso de ser declarado desierto el Concurso en cuanto al respectivo turno preferente establecido.

TERCERO. — Las instancias solicitando tomar parte en dichos Conursos, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones exigidas y de los que consideren conveniente alegar como méritos especiales, deberán presentarse en el Registro General de Entrada de esta Corporación dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente inclusive al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, acompañando copias firmadas por los interesados de los originales que deseen retirar una vez hayan producido sus efectos en el Concurso.

Barcelona, 23 de mayo de 1944. — *El Diputado Ponente de Gobernación.*

(Del *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, de 29 de agosto de 1944).

Laboratorios «OPOTHREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Teléf. 76932

Despacho y Oficinas:

Puertaferrisa, 10, 1.^o - Teléf. 21202

BARCELONA

ORDEN de 12 de septiembre de 1944 por la que se convoca cursillo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

“Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios y Orden ministerial complementaria de 30 de agosto de 1935, este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Ganadería, ha dispuesto se celebre el cursillo reglamentario del mes de octubre para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios y su inscripción en el Escalafón correspondiente, con arreglo a las bases y programas aprobados por Orden ministerial de este Departamento de 20 de marzo de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 81).

El plazo de admisión de instancias comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y terminará el día 15 de octubre próximo. El cursillo dará comienzo el día 26 del próximo octubre, verificándose la apertura a las nueve de la mañana en el salón de actos del Ministerio de Agricultura (Paseo de Atocha, núm. 1), concurriendo todos los que tengan solicitada la inscripción al mismo sin otro aviso que el de esta Orden.

Madrid, 12 de septiembre de 1944.

Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

(*Boletín Oficial del Estado*, núm. 259, de 15 de septiembre de 1944).

SECCIÓN PROFESIONAL

Homenaje a S. E. el Jefe de Estado y al Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional

Con el fin de facilitar la recaudación de la suscripción Pro-Homenaje y evitar molestias a los señores Colegiados, se ha acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio, adelantar la cuota mínima de DIEZ PESETAS, por colegiado, que se cargará a cada uno de los colegiados con el recibo del Colegio del mes de octubre para los de la capital y del cuarto trimestre para los de los pueblos.

Se advierte que los colegiados que deseen contribuir con mayor cantidad que la indicada, pueden comunicarlo a la Tesorería del Colegio hasta el día 21 de octubre. De la misma forma que si hubiera algún colegiado que no quisiera adherirse a este Homenaje podrá indicarlo, dentro del mencionado plazo, para su eliminación de la lista de suscriptores.

CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL DE BARCELONA

Principales servicios realizados durante el mes de julio de 1944.

SERVICIO DE MATADERO

Inspección en vivo y en canal del ganado sacrificado:

Bueyes, 10; Vacas, 1.295; Terneras, 11.693; Carneros, 64; Ovejas, 3.125; Corderos, 84.542; Machos cabriños, 673; Cabras, 627; Cabritos, 2.715; Cerdos, 867; Solípedos, 317.

Total de reses sacrificadas: 105.928.

DECOMISOS:

Vacas, 68; Terneras, 8; Ovejas, 84; Corderos, 89; Cabras, 6; Cabritos, 3.

Total de reses decomisadas: 258.

NOSOGRAFÍA DE LOS DECOMISOS:

Por enfermedades comunes:

Caquexia: 1 oveja.

Congestión: 1 vaca, 1 ternera, 2 ovejas, 8 corderos y 1 cabrito.

Hidrohemia: 5 vacas, 50 ovejas, 35 corderos, 4 cabras y 1 cabrito.

Ictericia: 2 ovejas y 1 cordero.

Magrura: 2 terneras, 28 ovejas y 7 corderos.

Traumatismo: 1 oveja y 3 corderos.

Por enfermedades infecciosas:

Piohemia: 1 cordero.

Tuberculosis: 59 vacas y 1 ternera.

Bajas en los corrales: 3 vacas, 5 terneras, 34 corderos, 1 cabra y 1 cabrito.

SERVICIO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ABASTO

DECOMISOS:

Carnes, 106 kilos.

Pescado, 59.802 kilos.

Frutas, verduras y hortalizas, 12.550 kilos.

Huevos, 247 unidades.

Latas de conserva, 108 unidades.

CONTROL DE LECHE:

Central lechera: Muestras recogidas, 292; antirreglamentarias, 42.

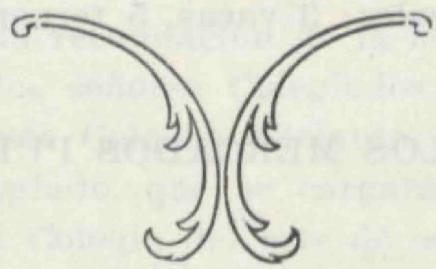
Distritos: Muestras recogidas, 161; antirreglamentarias, 129.

Bernardo Batista

Abastecedor de carnes

Av. Marqués Argentera, 1 bis Barcelona

HILARIO RABAL ABASTECEDOR DE CARNES



Llobregat, 10 - Teléfono 32737
Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

INSTITUTO LLORENTE

SECCIÓN DE VETERINARIA

DELEGACIÓN PARA CATALUÑA Y BALEARES:

Avenida del Generalísimo Franco, 435 - Teléfono 73744

BARCELONA

Sueros y Vacunas para uso veterinario

SUERO ANTITETÁNICO

ANTITOXINA TETÁNICA

VACUNA ANTITETÁNICA (Anatoxina)

VACUNA ANTIRRÁBICA UMENO

para perros

Viruela ovina VARIOVINA

Aborto contagioso BRUCIL

Carbunco bateridiano VACISPOR

Cólera y tifus aviar COLTISAN

Difteria y viruela aviar GALLIJEN

EN TODAS LAS LATITUDES.



Director Técnico:
JOSE VIDAL Y MUNNE.

Técnicos:

Prudencio Bermejo Rodríguez Veterinario.
Fernando Guijo Sendrás Veterinario.
Miguel Sanz de Pipaón Veterinario.
Miguel Villalonga Castel Veterinario.
C. Cucarella Sivera Farmacéutico

Inspectores comerciales:
Francisco Soto y de Usa Veterinario.
Eliseo Fernández Uzquiza Veterinario.
Francisco Centrich Veterinario.

Veterinario.
Veterinario.

LABORATORIOS REUNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

NUÑEZ de BALBOA, 54 · MADRID · TELEFONO. 59164

CALLE BALMES 185

BARCELONA

SUEROS VACUNAS PARA GANADERIA

TELEF: 72136
TELEGRS: LAREDOS